

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28830** MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 53/2010, se ha dictado el 14/03/13, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por los concursados doña Ana Palomares Bonache y don Juan Ballester Tudela, aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 12/02/13.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de la normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Murcia, 10 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041932-1